

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

Nº 031-2005-CD-OSITRAN

Lima, 23 de junio de 2005

VISTOS:

El Acuerdo de Consejo Directivo Nº 655-174-05-CD-OSITRAN, la Nota Nº 080-05-GAF-OSITRAN y el Informe Nº 037-05-GAF-OSITRAN

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 069-2004-CD-OSITRAN de fecha 22 de diciembre de 2004 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2005;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 019-2005-CD-OSITRAN de fecha 22 de marzo de 2005, la misma que fuera modificada por las Resoluciones del Consejo Directivo Nº 027-2005 y 028-2005-CD-OSITRAN de fecha 23 de mayo de 2005, se aprueba la Modificación del Presupuesto en el nivel Institucional y en el nivel Funcional Programático del Ejercicio Fiscal 2005;

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo Nº 655-174-05-CD, adoptado en la sesión Nº 174-2005-CD, del 16 de junio, el Consejo Directivo aprobó la solicitud de modificación presupuestaria en el nivel Funcional programático de OSITRAN para el año Fiscal 2005, para habilitar y anular partidas en el interior del presupuesto por un monto de S/.161,708;

Que, de acuerdo a las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2001-PCM, el Consejo Directivo de OSITRAN aprueba el Presupuesto Institucional de OSITRAN;

Que, en uso de sus facultades conferidas y de acuerdo a lo aprobado, el Consejo Directivo de OSITRAN:

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de OSITRAN para el Año Fiscal 2005 por el monto de S/. 161,708 Nuevos Soles, de acuerdo al detalle del Anexo Adjunto.

Artículo 2º.- La Gerencia de Administración y Finanzas de OSITRAN es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se deberá presentar a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo establecido en el artículo 26º de la Directiva Nº 006-2005-EF/76.01 Directiva

para la Ejecución del Presupuesto de la Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2005.

Artículo 4°.- Autorizar la publicación de la presente resolución en la pagina web de OSITRAN, de conformidad con lo dispuesto en el literal k) del artículo 1° de la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2001-CD-OSITRAN del 6 de abril de 2001.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALEJANDRO CHANG CHIANG
Presidente

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL - PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2005

(En Nuevos Soles)

Fte. Fto. RDR

CATEGORÍA Y GRUPO GENERICO DEL GASTO	PIM 1	ANULACIONES	CREDITO	PIM 2
1. INGRESOS CORRIENTES	8,518,150.00	0.00	0.00	8,518,150.00
INTERESES BANCARIOS	16,000.00			16,000.00
OTROS	50.00			50.00
APORTE SECTOR TRANSPORTE (Regulación)	8,502,100.00			8,502,100.00
4. FINANCIAMIENTO	160,010.00	0.00	0.00	160,010.00
SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	160,010.00			160,010.00
TOTAL INGRESOS Y FINANCIAMIENTO	8,678,160.00	0.00	0.00	8,678,160.00

5. GASTOS CORRIENTES	8,658,160.00	161,708.00	161,708.00	8,658,160.00
1. PERSONAL Y OBLIGAC. SOCIALES	5,796,908.00			5,796,908.00
3. BIENES Y SERVICIOS	2,326,742.00	98,208.00	161,708.00	2,390,242.00
VIATICOS Y ASIGNACIONES	84,550.00	5,208.00		79,342.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,960.00		520.00	13,480.00
ALIMENTOS DE PERSONAS	9,000.00			9,000.00
SERVICIOS NO PERSONALES	366,120.00	5,000.00		361,120.00
PROPINAS	63,430.00	3,000.00		60,430.00
BIENES DE CONSUMO	18,976.00			18,976.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	90,966.00	20,000.00		70,966.00
SERVICIOS DE CONSULTORIA	631,339.00		135,961.00	767,300.00
CONTRATACION CON EMPRESAS DE SERVICIOS	66,000.00	10,000.00		56,000.00
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	411,626.00		18,290.00	429,916.00
MATERIALES DE ESCRITORIO	46,800.00			46,800.00
SERVICIOS PÚBLICOS	190,784.00	35,000.00		155,784.00
ALQUILER BIENES INMUEBLES	258,960.00	20,000.00		238,960.00
CORREOS Y SERVICIO DE MENSAJERIA	15,600.00			15,600.00
SEGUROS	59,631.00		6,937.00	66,568.00
4. OTROS GASTOS CORRIENTES	534,510.00	63,500.00	0.00	471,010.00
OTROS BENEFICIOS	24,000.00			24,000.00
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	348,000.00	63,500.00		284,500.00
IMPUESTOS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	2,500.00			2,500.00
SUBVENCIONES SOCIALES	160,010.00			160,010.00
6. GASTOS DE CAPITAL	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	20,000.00			20,000.00
TOTAL EGRESOS Y GASTOS	8,678,160.00	161,708.00	161,708.00	8,678,160.00